



**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 12 de mayo de 2022.**

Proceso	Incidente Desacato
Accionante	Orlando Antonio Soto Holguín
Accionada	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones
Radicado	2023-13
Auto Sustanciación	621
Asunto	Archivo.

Dentro de esta acción de desacato que promueve el señor Orlando Antonio Soto Holguín quien se identifica con la CC. 18.600.030 contra la Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones, el pasado 4 de mayo se puso en conocimiento del accionante el cumplimiento de la accionada y para ello se dio traslado previo incidente, para lo cual se le concedido un término de tres (3) días hábiles a partir de la notificación del auto, lo cual se realizó el 5 de mayo al correo electrónico del cual se recibió la solicitud de incidente, y al no contar con manifestación alguna, se concluye que efectivamente hubo cumplimiento de la orden de tutela, cumpliéndose así con el objeto del incidente de desacato. En consecuencia, se ordena el archivo de las presentes diligencias, previa la notificación de este auto.

Notifíquese por el medio más expedito y por estados,



María Josefina Guarín Garzón.
Juez